



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-013
SALTA, 26 de febrero de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2
Agregado Expte. N° 11.018/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Lic. Nélide Marcela Romero – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marcela Romero – ha solicitado un traslado desde la Escuela de Biología hacia la Escuela de Recursos Naturales.

Que a los fines de reintegrar el cargo asignado a la Escuela de Biología, la Comisión de Docencia analizó las presentaciones efectuadas tanto por la Escuela de Biología como la de Recursos Naturales y al respecto la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen a fs. 42.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 01 de diciembre de 2015 dio tratamiento a la misma y resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina con modificaciones, el que quedó redactado de la siguiente manera: “Considerando: Que a fs. 39 obra nota de la Escuela de Recursos Naturales solicitando el traslado definitivo del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Semiexclusiva de la cátedra Zoología de la Escuela de Biología, ocupado por la Lic. Marcela Romero.

Que en la mencionada nota la Directora de la Escuela informa acerca de cómo se solventará el mencionado cargo para lo que propone modificación de planta.

Esta comisión aconseja:

1. Solicitar al Consejo Superior la modificación de planta solicitado por la Escuela de Recursos Naturales en los siguientes términos:
BAJA: 1 (Un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Semiexclusiva (ocupado por la Lic. Nélide Marcela Romero) PROMFORZ jerarquización de Auxiliar Docente de 1° categoría – Semiexclusiva A Jefe de Trabajos Prácticos – Semiexclusiva.
ALTA: 1(Un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Lic. Nélide Marcela Romero)
2. Aprobar el traslado definitivo de la Lic. Romero, supeditado a la aprobación del cambio de Planta.
3. Recordar a la Lic. Nélide Marcela Romero la plena vigencia de la Res. CS 390/13 a la que deberá adecuarse.”

Que la renuncia condicionada presentada por la Lic. Marcela Romero al cargo regular de Auxiliar de Primera categoría con dedicación semiexclusiva, corre por Expte. 10.908/04.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien modificar la planta de personal

